



Oficio No. 174/Secretaria

12 de Mayo del 2021

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION

### A QUIEN CORRESPONDA

Deseándole éxito en las actividades que emprende día a día, aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento lo siguiente relativo al tema de EXPROPIACIONES correspondientes 01 de Octubre del 2018, al 30 de Abril del 2021, autorizados por el Pleno del Ayuntamiento.

Al respecto le hago de su conocimiento, luego de haber realizado una minuciosa búsqueda en los Registros y Archivos, no se encontró EXPROPIACION autorizada por el Pleno relativo al 01 de Octubre del 2018 al 30 de Abril del 2021.

Remito esta información para cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones, con fundamento en lo establecido en los artículos 8, fracción V, inciso u de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.  
  
MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA  
SECRETARÍA GENERAL